

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2018, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por las obras de "Glorieta intersección en la ctra. EX-209, pk 43+750, en Torremayor". (2018062108)

Para la ejecución de la obra: "Glorieta intersección en la ctra. EX-209, pk 43+750, en Torremayor", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente anexo.

Aprobado técnicamente el proyecto con fecha 11 de mayo de 2018, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el DOE, Prensa Regional y BOP y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo, asimismo, consultar los datos en la siguiente página web:

<https://ciudadano.gobex.es/web/infraestructuras/expropiaciones>

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Economía e Infraestructuras en Mérida, avda. de las Comunidades, s/n., pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en la citada dirección. A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Economía e Infraestructuras de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, 20 de agosto de 2018. La Secretaria General, PD de la Consejera, Resolución de 2 de agosto de 2018 (DOE n.º 152, de 6 de agosto), CONSUELO CERRATO CALDERA.



RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1

EXPEDIENTE: OBR0718041 Glorieta intersección en la crtra. EX209 p.k. 43+750

ANEXOTÉRMINO MUNICIPAL: 613.200,00 TORREMAYOR (BADAJOZ)

Finca	Políg.	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	Tipo de		Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
				M² Ocupados				
1/0	4	288	GUTIERREZ MORENO, ISIDRO (HRDROS.) CL UNO DE MAYO, 25 06880 TORREMAYOR BADAJOZ	2.558	TOT	Labor o labrado regadío		
2/0	4	290	AYUNTAMIENTO DE TORREMAYOR, CL BRAULIO TAMAYO, 7 06880 TORREMAYOR BADAJOZ	4.513	TOT	Pastos		
3/0	4	316	BAUTISTA PINILLA, OBDULIA EULALIA CL HUERTA DE LOS FRAILES, 4 PI 1 Pt C 06480 MONTIJO BADAJOZ	438	TOT	Labor o labrado regadío		
4/0	38902	02	AYUNTAMIENTO DE TORREMAYOR, CL BRAULIO TAMAYO, 7 06880 TORREMAYOR BADAJOZ	401	TOT	Zonas urbanas		
5/0	43903	02	META SOLUCIONES METALICA, CALZADA ROMANA 06880 TORREMAYOR BADAJOZ	425	TOT	Zonas urbanas		

• • •